

EL QUE SUSCRIBE REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID



CERTIFICO: QUE a petición expresa de SICE TECNOLOGIA Y SISTEMAS SA, solicitando certificación comprensiva de su fecha de constitución y que está vigente a la fecha de la emisión de este certificado; he examinado los libros del Archivo de este Registro a mi cargo, de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-262205, al folio 206 y siguientes del tomo 15575 de la sección 8ª, extendida el día 6 de noviembre de 2000, en virtud de primera copia de la escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Juan José Rivas Martínez, el día 20 de octubre de 2000, número 2689 de su protocolo; consta inscrita en este Registro la Sociedad denominada actualmente "SICE TECNOLOGIA Y SISTEMAS SA", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

SEGUNDO: Y que en la propia hoja no figura inscrita la Disolución ni Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, continuando **VIGENTE** según este Registro Mercantil.

Y para que conste y no existiendo en el libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica expido la presente, y la firmo en Madrid, a treinta y uno de Octubre de dos mil nueve.

EL REGISTRADOR



Presentada en el Libro Diario de Certificaciones con el asiento número 31033/2009

Hons. s/m



Registrador Mercantil - Encargado de Madrid, legítimo
la firma de D. Fco. Javier Navia - Osorio
.....Registrador Mercantil de Madrid.
Madrid, 3 Noviembre 2009

in ju - S



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Es fiel copia de los documentos que reposan en los Archivos de la Superintendencia de Compañías.

Quito, a **19 ENE. 2010**

Andrés V. de Escobar

FOR: SECRETARIO GENERAL



APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961.

1. País España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por Jesús Gonzalez y Salinas.
3. Actuando en calidad de Registrador Encargado
4. Se ha sellado/timbrado en Registro Mercantil de Madrid

Certificado

5. En Madrid
6. El 12 de noviembre de 2009
7. Por Miguel Angel Olmedo Castaño. Funcionario Autorizado de Legalizaciones. Ministerio de Justicia.

8. Con el número
9. Sello/timbre

35654

10. Firma



[Handwritten signature]



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Es fiel copia de los documentos que reposan en los Archivos de la Superintendencia de Compañías.

Quito, a **19 ENE. 2010**

[Handwritten signature]

POR: SECRETARIO GENERAL



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 2 fojas preceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.
Quito: 22 ENE 2010

Dr. Arcana Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
DE QUITO SUPLENTE



El documento que antecede en
2 foja(s) es FIEL COMPULSA
lo certifico.
Quito a. 28 ENE 2010

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO QUITO

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO QUITO

